



Resolución de Consejo Directivo **392 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 214/2024. Autorizar el dictado de Optativas II: "Procreación Responsable" y "Salud Intercultural" en el segundo cuatrimestre 2025
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
04/08/2025

VISTO: Las presentaciones efectuadas por el Lic. Ángel Gustavo QUISPE y la Lic. Alejandra BERGAGNA, solicitando se autorice el dictado de las asignaturas "Optativa II: Procreación Responsable" y "Optativa II: Salud Intercultural", ambas de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, en el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en los Planes de Estudios 2018 y 2019 de las carreras de "Licenciatura en Enfermería" y "Enfermería", Resoluciones CS N° 045/18 y 498/18 respectivamente, las asignaturas que componen la oferta de "Optativa II", corresponden al Primer Cuatrimestre del Segundo Año, y no poseen correlativas para sus cursados.

Que el Lic. QUISPE, informa que el plantel docente de la cátedra de "Enfermería Materno Perinatal" y que tiene a cargo el dictado de la "Optativa II: Procreación Responsable", no podrá dictar ésta última materia en el primer cuatrimestre, debido a las actividades planificadas en la primer asignatura.

Que en ambos casos, existen antecedentes similares, en virtud de que el dictado de las asignaturas optativas, las realizan los docentes por extensión de funciones.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, mediante Despacho N° 024/2025 otorga el Visto Bueno a lo planteado por los profesores responsables de las asignaturas mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 145/25.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/25 del 18/06/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de las asignaturas "Optativa II: Procreación Responsable" y "Optativa II: Salud Intercultural", ambas de las Carreras de



Resolución de Consejo Directivo **392 / 2025 - SAL -UNSa**
Expediente N° 214/2024. Autorizar el dictado de Optativas II: "Procreación Responsable" y "Salud Intercultural" en el segundo cuatrimestre 2025
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
04/08/2025

Enfermería - Plan de Estudios 2019 (CS N° 498/18) y de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018 (Res. CS N° 045/18), durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2025, en carácter de excepción.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Lic. QUISPE, Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección Administrativa de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa.



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa.